Corporación Prodesarrollo y Seguridad del Municipio de Girardot
Nit: 800.055.259-9

Girardot, 09 de septiembre de 2026

Señores:
ASSOMET ASESORES S.A.S.
Nit.: 900599216-1
representada legalmente por el señor
JAIME AGUSTO CARRILLO CASTRO–
identificado con cedula de ciudadanía No 19.454.633
Ciudad: Girardot Cundinamarca

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES, DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT.

Respetados señores: En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el proceso ce Mínima cuantía Nº MC-011-2026, la CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, acepta la oferta presentada por ustedes, ofrecimiento que cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública MC-011-2026 de conformidad con el informe de evaluación debidamente publicado en la plataforma Secop II, para lo que se contratará las pólizas de seguros generales, teniendo en cuenta la siguiente información:

OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICO-OCUPACIONALES, DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT.**
RAZÓN SOCIAL	**ASSOMET ASESORES S.A.S.**
NIT	NIT: 900599216-1
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($12.063.000) MCTE, IVA incluido
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la inscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1.993 en concordancia con lo dispuesto por la entidad.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

De acuerdo con lo establecido en los articulas 51 a 53 de la Ley 769 de 2002 y artículo 11 de la Ley 1383 de 2010, modificados por los articulas 201 a 203 del Decreto Ley 019 de 2012, la revisión estará destinada a verificar:

Las anteriores especificaciones corresponden a las características mínimas aceptadas por la Corporación, por lo tanto, se entiende que la entidad acepta especificaciones mayores a las contenidas en el estudio previo e invitación publica siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	VALORACION ODONTOLÓGICA COMPLETA	13
2.	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL (EXAMEN FISICO COMPLETO,PARED ABDOMINAL-GENITOURINARIO ENTRE OTROS)	13
3.	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR (ADMINISTRATIVOS)	11
4.	ÉNFASIS OSTEMUSCULAR	13
5.	ÉNFASIS CARDIOVASCULAR	13
6.	ÉXAMEN NEUROLÓGICO	13
7.	ESPIROMETRÍA (EXAMEN RESPIRATORIO)	13
8.	OXIMETRÍA DE PULSO	13
9.	AUDIOMETRÍA	24
10.	ELECTROCARDIOGRAMAS	13
11.	OPTOMETRÍA	24
12.	PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA:	13
13.	Prueba psicológica	13
14.	CUADRO HEMÁTICO COMPLETO	13
15.	GLICEMIA EN AYUNAS	13
16.	GLUCOSA POST	13
17.	PERFIL LIPIDICO	13
18.	BUN Y CREATININA	13
19.	TSH	13
20.	COLESTEROL TOTAL, HDL, LDL	13
21	PARCIAL DE ORINA	13
22	PRUEBA TOXICOLÓGICA DE ORINA	13
23	RADIOGRAFIA DE TORAX	13

El contratista como requisito, realizará los exámenes médicos del personal designado por la corporación en el centro designado por el contratista ubicados dentro del perímetro urbano de la ciudad de Girardot, habilitados por el Ministerio de Transporte tal y como lo establece el articulo 203 del Decreto Ley 019 de 2012, compromiso que asume el proponente con la suscripción de la carta de presentación de la oferta. La anterior acta se publicará en la página www.SECOPII y con la misma se notifica a los interesados de la presente actuación.

JUAN CARLOS ABADIA MENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (E)

Proyecto: Diego Andrés García Murillo
Abogado Contratista